

28

Fusagasugá, 2022 – 10 - 19.

Señores

GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. “CRYOGAS S.A.”

Asunto: Respuesta observación F-CD 306

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta frente a las observaciones hechas por parte de ustedes en el proceso **F-CD-306** que tiene como objeto “**ADQUIRIR NITRÓGENO LÍQUIDO PARA LA UNIDAD AGRO AMBIENTA LA ESPERANZA Y EL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” de la siguiente manera:

1. “CRYOGAS entrega el Nitrógeno Líquido en contenedores presurizados (Dewars) para minimizar el riesgo en la manipulación de productos Criogénicos, el cliente debe encargarse de servir de este dewar a los contenedores propios (Previa capacitación de Cryogas). Por favor confirmar si es aceptada esta forma de suministro.”

Respecto a la primera observación no se acepta que el nitrógeno sea entregado de la forma expresada en el texto anterior ya que la universidad no cuenta con el personal capacitado e idóneo para el llenado de los recipientes donde se almacenara el nitrógeno.

2. “Para hacer entrega del Nitrógeno líquido, CRYOGAS debe realizar una visita técnica para revisar que la entrega del producto sea de forma segura. Por favor informar si es posible realizar esta visita y la fecha.”

Se acepta la observación, la universidad no tiene problema de que la empresa visite el lugar de entrega del nitrógeno, es de aclarar que no se puede dar fecha puesto que aún no termina el proceso de selección del contratista y por ende no se sabe a quién se adjudique el contrato.

3. “Aunque la oferta económica se envía por valores unitarios tales como (Litros), las facturas se generan por la cantidad de dewars entregados y por el valor unitario del mismo, dado que nuestro sistema de facturación utiliza como unidad de medida para las cantidades entregadas el cilindro y/o dewar y por

tal razón la factura no puede generarse con unidades tales como (Litros). Por favor confirmar si es aceptada esta forma de presentar la factura.”

Respecto a la observación numero 3 la factura se deberá liquidar con base a la medida estipulada en el contrato puesto que de esta manera se generó y de esta manera se llevará el control del consumo mensual del nitrógeno.

4. “Solicitamos por favor nos informen la cantidad de litros requeridos para el proceso del asunto”

La cantidad está sujeta a el presupuesto total con base a el precio por litro del oferente que sea seleccionado en el proceso de contratación.

5. “Por favor indicar si se debe realizar una única entrega o entregas parciales”

Se deberá hacer entregas parciales mes a mes como lo estipula el contrato según la necesidad de la Universidad de Cundinamarca.

6. “La información proporcionada es información comercial sensible y estratégica de GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A., CRYOGAS, y puede estar sujeta a compromisos de confidencialidad con terceros. Su uso y/o conocimiento por parte de terceros afectaría los derechos comerciales y competitividad de GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A., CRYOGAS y sus partes relacionadas. Por tanto, y conforme con la ley 1581 de 2012, debe ser mantenida bajo estricta confidencialidad, Por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa a su entidad tomar todas las medidas razonables para mantener la confidencialidad de esta información y evitar que sea conocida por el público, revelada a terceros, o cualquier otra persona ajena a la entidad acceda a esta.”

Se hace la aclaración que dentro de la documentación exigida por la universidad se encuentra el acuerdo de confidencialidad para proveedores y terceros donde se relaciona el trato de la información por ambas partes.

Cordialmente,



MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
Jefe unidad de apoyo académico
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Edwin Beltran



32.1

Fusagasugá, 2022-10-19

Señores

GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. “CRYOGAS S.A.”

sac.col@airproducts.com

Ref: Respuesta observaciones a la solicitud de cotización F-CD-306

De manera atenta y en atención a las observaciones presentadas dentro de la solicitud de cotización No. F-CD-306, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

Observación 7. “En el formato compromiso anticorrupción solicitamos por favor sea revisada la posibilidad de retirar la primera consideración”

Respuesta: No se acoge la observación, toda vez que, atendiendo el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca, el principio de transparencia *“El proceso de contratación deberá realizarse con base en procedimientos de selección objetiva, en la cual se actuará por encima de los intereses personales, individuales o subjetivos en la escogencia de los contratistas, que debe corresponder al ofrecimiento más favorable a los fines que persigue la Universidad y a las reglas claras que garanticen la calidad, la participación, la libre competencia, imparcialidad e igualdad de oportunidades.”*, Los proponentes se deben comprometer *“Apoyar la acción del Estado colombiano y de la Universidad de Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.”*

Por otra parte, se informa que, “el documento Compromiso Anticorrupción” es de carácter informativo en el proceso de selección, y que, con la suscripción del anexo No. 01 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA / COTIZACIÓN”, el cotizante se compromete al acatamiento del compromiso de cumplimiento al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y al cumplimiento del compromiso anticorrupción.

Observación 8. solicitamos amablemente que por favor sean retiradas las multas toda vez que ya existe una cláusula penal, la cual no debe ser superior al 20% y esta debe ser en doble vía.

Respuesta: No es posible acceder a su petición, como quiera que son condiciones establecidas en el artículo 29 de la resolución 206 de 2012 “Por medio del cual se expide el Manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



ADOr001_V8

– (FUSAGASUGÁ) –

Página 2 de 2

Observación 9. Para la firma del acuerdo de confidencialidad en caso de adjudicación, informamos que CRYOGAS contamos con nuestro acuerdo mutuo de confidencialidad en doble vía, el cual adjuntamos para su revisión y en caso de aceptación, sea diligenciado y firmado por las partes. Este formato se encuentra en español e inglés para ser diligenciado de esta forma dado que se debe escalar Casa Matriz en EE.UU.

Respuesta: Que teniendo en cuenta los procesos de contratación de la Universidad de Cundinamarca y en caso de que el resultado de la presente solicitud de cotización sea adjudicado a CRYOGAS, se realizará la firma y diligenciamiento del acuerdo de confidencialidad en doble vía.

Observación 10. Adjuntamos términos y condiciones propios de Cryogas. Por lo tanto, la aceptación de los términos comerciales y contractuales del cliente estará sujeta a la revisión y posterior firma de un contrato que deberá ser validado por las partes. Por favor devolver firmado en señal de aceptación y recibido.

En caso de que la oferta comercial presentada por CRYOGAS se acepte mediante la celebración de un contrato, la adjudicación de licitación, la expedición de una orden de compra, la expedición de una aceptación de oferta o cualquier documento las partes declaran que los términos y condiciones de contratación de CRYOGAS forman parte integral del contrato u orden de compra y por lo tanto obliga a las partes en todo su contenido.

Respuesta: No es posible acceder a su petición, como quiera que son condiciones establecidas en el Manual y Estatuto de contratación de la Institución, por lo tanto, los oferentes que presenten su oferta dentro del término otorgado en el cronograma del presente proceso se acogen a las términos y condiciones establecidas por la Universidad de Cundinamarca.

Cordialmente,

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa ^{JA}

Revisó: Asesor Jurídico Oficina de Compras ^{JA}

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*